



**Resolución del Consejo Universitario
N° 084-2022-CU-UNAP
Iquitos, 2 de agosto de 2022**

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 1 de agosto de 2022, sobre aprobación de contratos de docentes y jefes de prácticas que lograron adjudicarse en una de las plazas vacantes para contrato docente en las diferentes Facultades Académicas en el proceso de concurso público de méritos para contrato docente 2022 I y II Semestre Académico, desarrollados por las comisiones de los Consejos de Facultades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0896-2022-VRAC-UNAP, presentado el 1 de agosto de 2022, don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académica, remite al rector el informe consolidado del concurso público de mérito para contratos docentes para el I y II Semestre Académico 2022, tomando como sustento los informes finales desarrollados por las diferentes Facultades Académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Estatuto, y habiéndose encargado al Vicerrectorado Académico la supervisión de las actividades de dicho proceso, es que se procedió a realizar la recopilación de la información del desarrollo del mismo, solicitando que el presente informe se someta a Consejo Universitario para su discusión y aprobación;

Que, una de las atribuciones del Consejo de Facultad es proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación, promoción y remoción de los docentes de sus respectivos Departamentos Académicos;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, realizada el 1 de agosto de 2022, acordó Aprobar la contratación de docentes y jefes de prácticas que lograron adjudicarse en una de las plazas vacantes para contrato docente en las diferentes Facultades Académicas en el proceso de concurso público de méritos para contrato docente 2022 I y II Semestre Académico, desarrollados por las comisiones de los Consejos de Facultades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar la contratación de docentes y jefes de prácticas que lograron adjudicarse en una de las plazas vacantes para contrato docente en las diferentes Facultades Académicas en el proceso de concurso público de méritos para contrato docente 2022 I y II Semestre Académico, desarrollados por las comisiones de los Consejos de Facultades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), respetando la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto de la UNAP, el Reglamento del concurso y demás normativas establecidas para dicho concurso, cuyas plazas adjudicadas se detallan a continuación:

N°	Facultad Académica	Cantidad de plazas adjudicadas
1	Agronomía	1
2	Ciencias de la Educación y Humanidades	19
3	Ciencias Forestales	2
4	Derecho y Ciencias Políticas	7
5	Enfermería	5
6	Farmacia y Bioquímica	3
7	Ingeniería Química	2



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 084-2022-CU-UNAP

N°	Facultad Académica	Cantidad de plazas adjudicadas
8	Odontología	2
9	Zootecnia	1
Total		42

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist: R,VRAC,VRINV,EPG,Fac.(14),DGA,DRAA,OPP,URRHH,OAJ,OCI,OCII,Rac.,Upp,SG,Archivo(2)
kbt.